P.O 017

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ORDENANZA No. 009-2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO RURAL DE SAN ANDRES ISLA"

PRESENTADO POR: JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
GOBERNADOR (E)

COMISION: DE PRESUPUESTO

1°DEBATE 21 DE DICIEMBRE 2018

2° DEBATE 22 DE DICIEMBRE 2018

3° DEBATE 24 DE DICIEMBRE 2018

ANOTADO FOLIOS:

ORDENANZA No. 009 DE 2018

(26 de diciembre)

"Por medio de la cual se aprueba y adopta el plan estratégico de desarrollo rural de San Andrés Isla"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el numeral 3o del artículo 300 de la Constitución Política el cual reza: "Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas: Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico de Desarrollo Rural de San Andrés Isla para el periodo 2018-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fundamentos del Plan:

Objetivo General: Orientar los planes, programas y proyectos que se requieren para fortalecer, modernizar, dinamizar y hacer competitivo el aparato productivo agropecuario y lograr su desarrollo integral, con enfoque diferencial, en el marco de la sostenibilidad de los recursos y en armonía con las particularidades sociales, ambientales y culturales de la Isla de San Andrés.

Misión: Garantizar la recuperación de la soberanía y seguridad alimentaria, la satisfacción de la demanda local de productos agropecuarios, el incremento de los ingresos de la población y la integración de los jóvenes a la actividad económica, mejorando la capacidad productiva del área rural y consolidando empresas sostenibles bajo un esquema de economía asociativa.

Visión: La isla de San Andrés en el año 2028 contará con un sector agropecuario eficiente, innovador y emprendedor y un sistema de producción y comercialización competitivo que genere oportunidades y beneficios económicos y sociales para productores y consumidores.

Principios:

1. **Coordinación:** Los actores del sector agropecuario deben apoyarse completamente y combinarse, a fin de lograr un objetivo común: Encausar sus acciones hacia el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan; en esta forma, el sector funcionará con un sistema armónico en el que todas sus partes actuarán oportunamente y eficazmente, sin ningún antagonismo.
2. **Coherencia:** La coherencia está ligada al equilibrio entre la compatibilidad que deben tener los distintos elementos del Plan Estratégico de Desarrollo Rural con las posibilidades reales del desarrollo del sistema agropecuario de la isla de San Andrés.

3. **Eficiencia:** Relacionada con la definición de objetivos y metas que consideren igualmente los resultados del diagnóstico, las prioridades de gobierno y la oportunidad, costo y operatividad de las acciones propuestas, así como las fuerzas sociales, la conformación de las alianzas políticas, la capacidad operativa de los organismos públicos y privados, y las alternativas estratégicas y mecanismos instrumentales que permitan disminuir los obstáculos al desarrollo y aprovechar al máximo las potencialidades de los recursos y condiciones de la Isla de San Andrés.
4. **Continuidad:** Una vez que se han establecido los programas y proyectos, es necesario mantenerlos, mejorarlos o ajustarlos teniendo en cuenta el gran número de agentes participantes y la relativa autonomía de los mismos, la facilidad con que pueden modificarse algunos comportamientos importantes, y las contingencias naturales a que están expuestas las actividades productivas, para tratar de reducir el grado de incertidumbre que está presente en la ejecución de todo plan.
5. **Flexibilidad:** Incorporar procedimientos y técnicas que permitan a la administración adaptarse a los cambios tecnológicos, políticos y sociales que inexorablemente se presentan en el camino, y avanzar hacia el logro de las metas en un ambiente cambiante, que obliga a que los procedimientos y decisiones sean ágiles y oportunas para lograr productividad y competitividad.
6. **Difusión:** Los procesos participativos para informar y hacer públicos los avances en la ejecución del Plan, deben ser realizados con cierta periodicidad como método constante de evaluación y retroalimentación, con miras a la adopción de decisiones contando con la comunidad local, que pasa a tomar parte activa en la identificación de problemas que obstaculizan la ejecución del plan y la búsqueda de soluciones.

ARTÍCULO TERCERO: Ejes Estratégicos:

1. Institucional
2. Ambiental
3. Agricultura Insular Familiar
4. Mercadeo Agropecuario y Generación de Valor
5. Fortalecimiento Organizacional y Participación Ciudadana

ARTÍCULO CUARTO: Eje Estratégico Institucional:

Objetivo General: Mejorar los procesos administrativos y el desempeño laboral, propiciando espacios que permitan afianzar conocimientos, habilidades, competencias y destrezas así como ejercer liderazgo y responder con eficiencia y calidad a la prestación del servicio público.

Programa: Fortalecimiento administrativo, operativo y de gestión del talento humano de la Secretaria de Agricultura y Pesca.

Objetivo de programa: Fortalecer en los funcionarios de la Secretaria de Agricultura y Pesca la gestión administrativa, operativa, de servicio y atención al productor agropecuario de la isla de San Andrés.

Proyecto 1: Implementar un Proceso de Gestión Administrativa y Agro Productiva dirigido al personal vinculado a la Secretaria de Agricultura y Pesca, para mejorar los procesos administrativos y productivos.

1.1.1.1	**Actividades Gestión Administrativa**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
1.1.1.1.1	Capacitación en atención al público, cultura organizacional, innovación y gestión del cambio para satisfacer las necesidades y demandas de atención de parte de la ciudadanía.	Jornadas capacitación programadas / Jornadas capacitación realizadas	Número de jornadas	4
		Funcionarios capacitados/ Funcionarios contratados en el cuatrienio	Número de funcionarios	60
1.1.1.1.2	Taller de capacitación para identificar y aplicar herramientas de planeación, control y seguimiento de la gestión.	Jornadas capacitación programadas / Jornadas capacitación realizadas	Número de jornadas	4
		Funcionarios capacitados/ Funcionarios contratados en el cuatrienio	Número de funcionarios	60
1.1.1.1.3	Taller de capacitación en metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión.	Jornadas capacitación programadas / Jornadas capacitación realizadas	Número de jornadas	4
		Funcionarios capacitados Funcionarios contratados en el cuatrienio	Número de funcionarios	60
1.1.1.1.4	Jornadas de intercambio de experiencias con las entidades de control sobre el correcto y	Jornada intercambio programadas / Jornadas intercambio	Número de jornadas	4

	eficiente proceso de supervisión e interventoría a convenios y contratos con entidades públicas y privadas de acuerdo a la normatividad vigente.	realizadas		
		No Entidades de SAI / No. Entidades participantes	No Entidades	10
1.1.1.2	**Actividades Gestión Productiva**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
1.1.1.2.1	Jornadas de capacitación y actualización a los funcionarios de la Secretaria de Agricultura y Pesca en Extensión rural y Asistencia Técnica agropecuaria.	Jornadas capacitación programadas / Jornadas capacitación realizadas	Número de jornadas	8
		Funcionarios capacitados/ Funcionarios contratados en el cuatrienio	Número de funcionarios	120
1.1.1.2.2	Jornadas de capacitación y actualización a los funcionarios de la Secretaria de Agricultura y Pesca en la implementación de las Buenas Prácticas Agropecuarias.	Jornadas capacitación programadas / Jornadas capacitación realizadas	Número de jornadas	8
		Funcionarios capacitados/ Funcionarios contratados en el cuatrienio	Número de funcionarios	120
1.1.1.2.3	Jornadas de capacitación y actualización a los funcionarios de la Secretaria de Agricultura y Pesca en prácticas agropecuarias sostenibles adaptadas y apropiadas para la isla	Jornadas capacitación programadas / Jornadas capacitación realizadas	Número de jornadas	8
		Funcionarios capacitados/ Funcionarios	Número de funcionarios	60

	de San Andrés.	contratados en el cuatrienio		
1.1.1.2.4	Jornadas de intercambio de experiencias con entidades, públicas o privadas, que tengan incorporados sistemas innovadores para apropiar o incorporar en los sistemas productivos de San Andrés y contribuyan con el mejoramiento de su competitividad.	Jornada intercambio programadas / Jornadas intercambio realizadas	Número de jornadas	8
		No funcionarios de SAyP / No. Funcionarios capacitados	Número de funcionarios	40

Proyecto 2: Implementación de un sistema de información para el manejo y actualización de los datos generados por la producción agropecuaria.

1.1.2.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
1.1.2.1.1	Capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Pesca en manejo y actualización de la plataforma SIPagro (Sistema Inteligente para la Productividad Agropecuaria).	Jornadas capacitación programadas / Jornadas capacitación realizadas	Número de jornadas	8
		No funcionarios SAyP / No. Funcionarios capacitados	Número de funcionarios	60
1.1.2.1.2	Implementación de la aplicación móvil SIPagro para operar las funcionalidades habilitadas en la plataforma de parte de productores y funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Pesca.	No. Productores SAI/ No. productores con aplicaciones instaladas	Número de productores	400
		No funcionarios SAyP/ Funcionarios con aplicaciones instaladas	Número de funcionarios	60

1.1.2.1.3	Visitas de acompañamiento productivo, asistencia técnica y trabajo de campo para recolección de información que permita generar datos para alimentar la plataforma SIPagro.	Visitas realizadas/visitas planeadas	Número de visitas	800
1.1.2.1.4	Actualización y/o levantamiento topográfico y georreferenciación de los predios rurales de SAI.	Predios rurales SAI / Predios georreferenciados	Numero de predios	400

ARTÍCULO QUINTO: Eje Estratégico Ambiental:

Objetivo General: Implementar acciones ambientales que permitan mejorar la disponibilidad de agua, la reconversión productiva agropecuaria y el cuidado y protección de los recursos hídricos.

Programa 1: **Agua dulce para la producción agropecuaria en San Andrés Islas.**

Objetivo de programa: Mejorar la disponibilidad y conducción de agua para abastecer pequeños sistemas de riego, los sistemas de producción familiar y de pequeños productores agropecuarios ubicados en los sectores de San Luis, El Cove, Tom Hooker y Elsy Bar.

Proyecto 1: Establecimiento de pequeños sistemas de riego para abastecer los sistemas insulares de producción agropecuaria ubicada en los sectores de San Luis, El Cove, Tom Hooker y Elsy Bar.

2.1.1.1	**Actividades**			
		Indicador	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
2.1.1.1.1	Obtener el permiso ambiental para el uso de la cuenca ubicada en la UPI Nº 8, Distrito de riego según el POT, como centros de acopio para alimentar el distrito.	Estudio realizado y aprobado por CORALINA	Numero de estudios	1

2.1.1.1.2	Diseñar una infraestructura para mejorar el acopio, disponibilidad y distribución de agua a los sitios de producción agropecuaria en la AIF.	Diseños realizados / Diseños aprobados	Numero de diseños	1
		Diseños aprobados/ Construcción infraestructura de acopio, disponibilidad y distribución de agua	Numero de diseños	1
2.1.1.1.3	Programas de reforestación protectora productora en las cuencas abastecedoras de agua lluvia	Inventario realizado/ No. Especies identificadas	Numero de inventarios	1
		Programa reforestación, diseñado y concertado con la comunidad/ Programas reforestación implementados	Número de programas	1
		Vivero planificado / Vivero establecido, funcional y productivo	Numero de viveros	1
		No. mantenimientos programados / No mantenimientos realizados	Numero de mantenimientos	48
		No. Hectáreas zonas aledañas a cuencas abastecedoras de agua / No. Hectáreas reforestadas	Numero de hectáreas	120

		Programas mantenimiento programados / Programas mantenimiento realizados	Número de programas	16
2.1.1.1.4	Programas comunitarios de mantenimiento del sistema de riego.	Programas mantenimiento programados / Programas mantenimiento realizados	Número de programas de mantenimiento	24

Programa 2: Reconversión de sistemas productivos agropecuarios.

Objetivo de programa: Incentivar la transformación voluntaria de la producción agropecuaria hacia modelos que buscan innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas agroecológicos.

Proyecto 1: Establecer programas de reconversión de los sistemas productivos agropecuarios implementando cultivos transitorios o permanentes que atiendan la demanda real o potencial, así como a factores de productividad, rentabilidad y uso eficiente de uso de recursos hídricos.

2.2.1.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
2.2.1.1.1	Implementar proyectos agrosilvopastoriles para la producción pecuaria.	Proyectos diseñados/ Proyectos implementados	Número de proyectos	80
		No. Has destinadas a producción pecuaria / Has reconvertidas a sistemas agrosilvopastoriles	Número de hectáreas	200
2.2.1.1.2	Establecimientos de bancos de proteína.	No. Has destinadas a producción pecuaria/ Bancos de proteína	Número de hectáreas	80

		establecidos		
		Bancos proteína establecidos/ N° Plantas por banco en producción	Número de plantas	1200
2.2.1.1.3	Implementación de programas de gestión integral de residuos orgánicos a nivel de predios rurales productivos para la elaboración de abonos orgánicos y concentrado para la alimentación animal.	Predios rurales productivos / Programas de Gestión Residuos Sólidos Orgánicos- RSO establecidos	Número de predios	120
		No. Predios rurales productivos/Toneladas de Abono orgánico producido	Número de predios	18
		Programas de Gestión Residuos Sólidos Orgánicos- RSO establecidos/ Toneladas de Abono orgánico producido		720
2.2.1.1.4	Reglamentar e implementar de manera efectiva las prácticas agropecuarias que se deben realizar de acuerdo a la vocación del suelo.	Reglamento concertado y aprobado	Número de reglamento	1
		No. Predios rurales productivos/ Jornadas de trabajo diseñadas	Numero de predios	1
		No. Predios rurales productivos/ Jornadas trabajo planificación	Numero de predios	1

		predial realizadas		
		Total agricultores SAI / Agricultores vinculados	Número de agricultores	360
		Agricultores vinculados/ Visitas de seguimiento realizadas	Número de agricultores	200

ARTÍCULO SEXTO: Eje Estratégico Agricultura Insular Familiar:

Objetivo General: Contribuir al uso sostenible de los recursos agropecuarios de la isla de San Andrés, con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, bajo los principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, en consonancia con los principios de la RB Seaflower.

Programa 1: Producir alimentos cuidando la Reserva de la Biosfera Seaflower y cuidar la Reserva de la Biosfera Seaflower produciendo alimentos que garanticen la seguridad y la soberanía alimentaria.

Objetivo de programa: Mejorar la gestión productiva y sostenible del uso y manejo del suelo a través de programas de desarrollo agropecuario, ambiental y económicamente sostenible.

Proyecto 1: Capacitación a los productores agropecuarios en aspectos relacionados con la producción y administración de la producción insular agropecuaria.

3.1.1.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
3.1.1.1.1	Capacitación a los productores insulares en Manejo Agro técnico Integral y Sostenible de Cultivos, en el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas,	Total productores agrícolas de SAI / Productores agrícolas capacitados	Número de productores agricolas	800
3.1.1.1.2	Capacitación a los productores pecuarios insulares en Manejo	Total productores pecuarios de SAI /	Número de productores pecuarios	400

	Zootécnico Integral y Sostenible de Animales, en el marco de las Buenas Prácticas Pecuarias.	Productores pecuarios capacitados		
3.1.1.1.3	Capacitación a los productores agropecuarios insulares en administración eficiente de las unidades de producción agropecuaria.	Total productores agropecuarios de SAI/ Productores agropecuarios capacitados	Número de productores	1000
3.1.1.1.4	Programas de fomento a la producción agropecuaria: Cultivos de ciclo corto semestral, anual y perennes como los frutales	Total productores agrícolas de SAI / Productores agrícolas beneficiados	Número de productores agrícolas	400
		Total hectáreas de uso agrícola de SAI / Hectáreas en cultivos ciclo corto y semestral establecidos	Numero de hectáreas	60
		Total hectáreas de uso agrícola de SAI /Hectáreas en cultivos ciclo anual establecidos	Numero de hectáreas	100
		Total hectáreas de uso agrícola de SAI /Hectáreas en cultivos perennes establecidos	Numero de hectáreas	100

Proyecto 2: Mejoramiento de la infraestructura productiva de los pequeños productores agropecuarios independientes o asociados en organizaciones cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo del sector rural.

3.1.2.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad**	**Meta cuatrienal**
3.1.2.1.1	Mejoramiento de la infraestructura de las unidades de producción de porcinos e implementación de buenas prácticas de producción.	Total unidades producción de porcinos de SAI / Infraestructura de producción porcinos mejorada	Número de unidades	80
3.1.2.1.2	Mejoramiento de la infraestructura de las unidades de producción de bovinos e implementación de buenas prácticas de producción pecuaria y administrativa.	Total unidades producción de bovinos de SAI/ Infraestructura de producción bovinos mejorada	Numero de unidades	120
3.1.2.1.3	Mejoramiento de la infraestructura de las unidades de producción de ovinos e implementación de buenas prácticas de producción pecuaria y administrativa.	Total unidades producción de ovinos de SAI/ Infraestructura de producción ovinos mejorada	Número de unidades	40
3.1.2.1.4	Mejoramiento de la infraestructura de las unidades de producción de gallinas ponedoras y pollos de engorde e implementación de buenas prácticas de producción pecuaria y administrativa.	Total unidades producción avícola de SAI / Infraestructura producción avícola mejorada	Número de unidades	120
3.1.2.1.5	Mejoramiento de la infraestructura de las unidades de producción agrícola y procesos de certificación en	Total unidades producción agrícola de SAI / Infraestructura producción agrícola mejorada	Número de unidades	160

	buenas prácticas agrícolas.			

Proyecto 3: Mejoramiento genético de ovinos, porcinos, bovinos y caprinos.

3.1.3.1	Actividades	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienal
3.1.3.1.1	Mejoramiento genético de los porcinos de SAI mediante el sistema de monta directa.	Hembras preñadas mensualmente/ Hembras montadas mensualmente	Numero de hembras	800
3.1.3.1.2	Mejoramiento genético de los ovinos de SAI mediante el sistema de monta directa.	Hembras preñadas mensualmente/ Hembras montadas mensualmente	Numero de hembras	240
3.1.3.1.3	Mejoramiento genético de los bovinos de SAI mediante el sistema de monta directa.	Hembras preñadas mensualmente/ Hembras montadas mensualmente	Numero de hembras	240
3.1.3.1.4	Mejoramiento genético de los ovinos de SAI mediante el sistema de inseminación artificial por laparoscopia.	Hembras preñadas mensualmente/ Hembras montadas mensualmente	Numero de hembras	72
3.1.3.1.5	Iniciar la monta directa, entre los Caprinocultores de SAI,	Hembras preñadas mensualmente/ Hembras montadas mensualmente	Numero de hembras	72

Programa 2: Soberanía Alimentaria

Objetivo de programa: Crear un sistema de producción alimentaria que garantice de manera permanente el acceso y la disponibilidad de alimentos seguros y saludables, conservando la biodiversidad, los recursos naturales y la recuperación de alimentos propios de la cultura raizal.

Proyecto 1: Recuperación de especies propias de la cultura alimentaria de los habitantes de San Andrés.

3.2.1.1	Actividades	Indicador	Unidad	Meta cuatrienal
3.2.1.1.1	Intercambio de experiencias entre los habitantes de la isla para identificar especies vegetales multipropósito (medicinales, forrajeras, alimenticias, dendro energéticas, melíferas) con el fin de recuperar semillas y material vegetativo para su propagación en viveros familiares. (art 41 de la Ley 915 de 2004)	Jornadas trabajo planeadas/ Jornadas trabajo realizadas	Número de jornadas	16
3.2.1.1.2	Montaje de un vivero para la recuperación de recursos genéticos locales.	Vivero establecido y en producción	Numero de viveros	1
		No mantenimientos programados / No mantenimientos realizados	Numero de mantenimientos	8
		No, plantas entregadas / No, plantas producidas	Número de plantas	14.400
3.2.1.1.3	Fomento a la producción de alimentos en espacios	Total productores agrícolas/ Productores	Número de productores	415

	alternativos caseros (patios, antejardines y solares productivos).	vinculados		
		Patios identificados / Patios con producción agrícola	Número de patios productivos identificado	415
		Patios con producción agrícola / Kgs de alimentos producidos	Número de patios productivos en producción	10.000
3.2.1.1.4	Identificación y promoción de fórmulas gastronómicas con ingredientes tradicionales.	Jornadas trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	18
		Documento de sabores	Numero de documentos	2

Proyecto 2: Establecer acuerdos de compra para dar prioridad a producción de alimentos locales.

3.2.2.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
3.2.2.1.1	Convocar a la industria turística, comerciantes y cadenas de alimentos presentes en la Isla para fomentar la compra de cosechas a futuro.	Jornadas trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	16
3.2.2.1.2	Motivar a la Asamblea Departamental para que a través de Ordenanza se generen estímulos a los comerciantes, restaurantes y hoteles que	Jornadas trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	16

	adquieran productos agropecuarios procedentes del mercado local. (art 42 Ley 915 de 2004)			
3.2.2.1.3	Ferias de ganado ovino, caprino, porcino, bovino y aviar.	Ferias realizadas/ No, productores participantes	Numero de ferias	2

ARTÍCULO SÉPTIMO: Eje Estratégico Mercadeo Agropecuario y Generación de Valor.

Objetivo General: Elaborar un plan de mercadeo que permita impulsar el crecimiento económico del sector rural de San Andrés y proponer un esquema que promueva, dirija y busque orientar los esfuerzos que beneficien a la colectividad de los pequeños productores.

Programa 1: Prefiera y consuma lo nuestro: Alimentos producidos en la Reserva de la Biosfera Seaflower.

Objetivo de programa: Producir alimentos variados y de calidad para estimular el consumo interno de tal manera que se contribuya con el mejoramiento de ingresos de los productores y el fortalecimiento del sector rural.

Proyecto 1: Desarrollar un Plan de Siembras, Cosecha y Comercialización propio de Los productores y asociaciones del sector agropecuario, por tipos de producto que permita asegurar precios justos y estabilidad de ingresos.

4.1.1.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
4.1.1.1.1	Establecer un Plan de siembras y de cosechas de los productos de origen agropecuario, para estabilizar precios y cantidades.	Plan de siembras concertado/ Plan de siembras ejecutado	Numero de planes	4
		No. Agricultores de SAI/ No. agricultores beneficiados	Número de agricultores	300

		No. hectáreas suelo rural de SAI/ No. hectáreas vinculadas	Numero de hectáreas	600
4.1.1.1.2	Realizar campañas de promoción de consumo de productos locales.	No. Campañas de promoción diseñadas/ No, campañas de promoción implementadas	Numero de campañas	18
4.1.1.1.3	Impulsar ruedas de negocios entre productores y compradores para fomentar acuerdos de compra a futuro de productos de origen agropecuario. (art 42 Ley 915 de dic 2004)	No. Ruedas de negocios realizadas/ No. Negocios concretados	Numero de ruedas de negocios	6

Proyecto 2: Mejorar y tecnificar las prácticas de pos cosecha para el aumento de la calidad y valor agregado de la producción agrícola.

2.2.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
1.2.1.1	Beneficiar a pequeños y medianos productores con la implementación de paquetes tecnológicos y suministro de insumos que permita disminuir las pérdidas de postcosecha y una transformación básica.	No. Productores agropecuarios de SAI/ No. Productores beneficiados	Número de productores	300
		No. Productores agropecuarios de SAI/ No. Kit entregados	Número de productores	300

1.2.1.2	Capacitar en Buenas Prácticas de Manipulación y Conservación de Alimentos.	No. Productores agropecuarios de SAI/ No, productores participantes en las jornadas de capacitación realizadas	Número de productores	12

Programa 2: Infraestructura agropecuaria para la competitividad del sector.

Objetivo de programa: Contar con la infraestructura y los medios tecnológicos para desarrollar el sector agropecuario con estándares de calidad, implementando procesos de producción, transformación para la generación de valor y comercialización.

Proyecto 1: Construcción, dotación y puesta en funcionamiento de infraestructura necesaria para lograr la competitividad del sector agropecuario.

4.2.2.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Total cuatrienal**
4.2.1.1.1	Elaboración de estudios técnicos, construcción y puesta en operación de la granja departamental como centro de investigación, transferencia y validación de tecnologías agropecuarias para la AIF sostenible de la RB Seaflower de SAI.	Diseños y estudios técnicos elaborados / Granja departamental construida y en operación	Numero de estudios	1
4.2.1.1.2	Elaboración de estudios técnicos, construcción y puesta en operación del centro de acopio y planta de	Diseños y estudios técnicos elaborados / Centro de acopio y planta de transformación construida y en	Numero de estudios	1

	transformación de productos agropecuarios.	operación		
4.2.1.1.3	Elaboración de estudios técnicos, construcción y puesta en operación de la plaza de mercado para la comercialización de los productos agropecuarios.	Diseños y estudios técnicos elaborados / plaza de mercado construida y en operación	Numero de estudios	1
4.2.1.1.4	Elaboración de estudios técnicos, construcción y puesta en operación de la planta desalinizadora para la producción agropecuaria.	Diseños y estudios técnicos elaborados / Planta desalinizadora para la producción agropecuaria construida y en operación	Numero de estudios	1
4.2.1.1.5	Elaboración de estudios técnicos, construcción y puesta en operación de la planta de beneficio.	Diseños y estudios técnicos elaborados / Planta de beneficio construida y en operación	Número de estudios	1

ARTÍCULO OCTAVO: Eje Estratégico Fortalecimiento Organizacional y Participación Ciudadana.

Objetivo General: Fomentar las instancias de participación ciudadana y promover la economía asociativa para mejorar los ingresos de los productores agropecuarios y consolidar empresas sostenibles en el tiempo.

Programa 1: Organizados somos más

Objetivo de programa: Fortalecer la capacidad de gestión asociativa, productiva y de comercialización de las asociaciones existentes en SAI

Proyecto 1: Promover la economía asociativa del sector rural a través de la formalización, fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones agropecuarias de SAI.

5.1.1.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
5.1.1.1.1	Fortalecer la gestión en desarrollo humano y Asociatividad.	Jornadas de trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	21
5.1.1.1.2	Fortalecer la gestión NORMATIVA Y JURÍDICA de las asociaciones existentes.	Jornadas de trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	21
5.1.1.1.3	Fortalecer la gestión administrativa de las asociaciones existentes.	Jornadas de trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	21
5.1.1.1.4	Hacer campañas interinstitucionales para apoyar la formalización de las organizaciones agropecuarias.	Jornadas de trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	21
5.1.1.1.5	Realizar capacitaciones para el fortalecimiento en temas administrativos de las organizaciones agropecuarias formalizadas.	Jornadas de trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	21

Proyecto 2: Ordenamiento Social del territorio para garantizar a los productores agropecuarios de SAI seguridad jurídica frente a la tenencia y uso de la tierra.

5.1.2.1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
5.1.2.1.1	Realizar jornadas de saneamiento y	Jornada de trabajo diseñada	Número de jornadas	1

	titulación de la propiedad rural de la Isla de San Andrés.	Jornadas de trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	18
		No. Predios rurales de SAI/ Predios saneados y con título de propiedad	Numero de predios	240
5.1.2. 1.2	Iniciar procesos de adjudicación de tierras con vocación agropecuaria, objeto de extinción de dominio, a agricultores sin tierra u asociaciones de productores agropecuarios en SAI. (Art 46 y 47 de la Ley 915 de 2004 y Ordenanza 013 de Noviembre 29 del 2013, de la Honorable Asamblea Departamental de San Andrés y Providencia)	Jornadas de trabajo planeadas/ Jornadas de trabajo realizadas	Número de jornadas	1
		No. Predios rurales de SAI/ Procesos de adjudicación de tierras realizados	Numero de predios	18
		No. Predios objeto de extinción de dominio de SAI/ Predios adjudicados	Numero de predios	18

Proyecto 3: Activación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana para realizar una ejecución coherente y planificada de las actividades relacionadas con el sector agropecuario Insular de la Reserva Biosfera Seaflower.

5.1.3. 1	**Actividades**	**Indicador**	**Unidad de medida**	**Meta cuatrienal**
5.1.3. 1.1	Activar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR	CMDR, convocado y activo	Numero de CMDR	1
		Sesiones planeadas/ Sesiones realizadas	Numero de sesiones	13
5.1.3. 1.2	Activar el Consejo Seccional de	CONSEA, convocado y activo	Consea convocado	1

	Desarrollo Agropecuario - CONSEA	Sesiones planeadas/ Sesiones realizadas	Numero de sesiones	13
5.1.3.1.3	Activar el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria	Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria, convocado y activo	Numero de concejos	1
		Sesiones planeadas/ Sesiones realizadas	Numero de sesiones	13
5.1.3.1.4	Activar la Junta Administradora de Tierras de SAI, art 46, Ley 915 de 2004	Junta Administradora de Tierras, convocada y activa	Numero de juntas	1
		Sesiones planeadas/ Sesiones realizadas	Numero de sesiones	13

Proyecto 4: Establecer Sinergias interinstitucionales y mecanismos de participación ciudadana para el bienestar del sector rural de la Reserva de la Biosfera Seaflower.

5.1.4.1	Actividades	Indicador	Unidad de medida	Meta cuatrienal
5.1.4.1.1	Establecer una mesa de trabajo para la viabilizarían legal y ambiental de las cuencas potenciales para acopiar agua lluvia.	Mesa de trabajo convocada y funcionando	Número de mesas de trabajo	1
		Sesiones de mesa de trabajo convocadas/sesiones realizadas	Numero de sesiones	12
5.1.4.1.2	Establecer convenios con entidades educativas para la implementación de programas continuados de actualización en extensión rural y asistencia técnica	Número de entidades educativas de SAI/No. Convenios suscritos	Número de convenios suscritos	4
		No. Entidades educativas de SAI/jornadas de actualización realizadas	Número de jornadas	12

5.1.4.1.3	Establecer un convenio con el ICA para realizar acompañamiento en la adopción, registro y certificación de predios rurales en buenas practicas agropecuarias	No. De predios agropecuarios de SAI/ predios certificados	Numero de predios certificados	120
5.1.4.1.4	Establecer un convenio con la Cámara de Comercio de SAI, para realizar jornadas de formalización, acompañamiento, saneamiento jurídico, administrativo y contable a las asociaciones de productores existentes en SAI	Sesiones planeadas/sesiones realizadas	Numero de sesiones	1
		Jornadas planeadas/jornadas realizadas	Número de jornadas	12
		No. Asociaciones agropecuarias de SAI/ asociaciones beneficiadas	Numero de asociaciones	7
5.1.4.1.5	Establecer un programa de seguridad rural con la policía Nacional para establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria de robos y vandalismo. (Artículo 44 Ley 915 de 2004 y Ordenanza 022 del 19 de Diciembre de 2012)	Programa de seguridad rural con la policía en ejecución	Número de programas	1
		Jornadas de seguridad rural programadas/jornadas de seguridad rural realizadas	Número de jornadas	8

ARTÍCULO NOVENO: Todo programa o proyecto de inversión que esté Incluido dentro de los gastos de inversión del Plan Estratégico de Desarrollo Rural no podrá ser ejecutado si

previamente no se encuentra evaluado por la Secretaría de Agricultura y Pesca y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO: Se podrán realizar alianzas estratégicas y convenios interadministrativos, de asociación o cooperación con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden departamental, regional, nacional e internacional que sean necesarias para la financiación o cofinanciación de los programas y proyectos del Plan Estratégico de Desarrollo Rural de San Andrés Isla 2018 – 2022.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Si durante la vigencia del actual Plan Estratégico de Desarrollo Rural de San Andrés Isla 2018 – 2022 se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Departamento y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaría de Agricultura y Pesca.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: Para realizar el seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Rural de San Andrés Isla 2018 – 2022 el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Pesca, presentará a la Asamblea Departamental un informe anual sobre la ejecución del Plan.

Se activaran además los diferentes consejos municipales y departamentales para cumplir cabalmente con este plan.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Una vez aprobado el Plan Estratégico de Desarrollo Rural de San Andrés Isla 2018 – 2022, la Secretaría de Agricultura y Pesca deberá formular el Plan Indicativo de Gestión (PIG), conforme a la reglamentación establecida por el Gobierno Departamental.

PARAGRAFO UNICO: Dentro de los siguientes seis (6) meses a la aprobación de esta Ordenanza, la Administración Departamental, traducirá al idioma Ingles y al idioma Creole, el contenido de esta Ordenanza y el Contenido del documento del Plan Estratégico de Desarrollo Rural de San Andrés Isla para ser distribuido entre la Comunidad del Pueblo Étnico Raizal.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Hacen parte de la presente Ordenanza el Documento del Plan estratégico de Desarrollo Rural de San Andrés.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión extraordinaria del día veintiséis (26) del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

JOSE MITCHELL HUDGSON
Presidente

JENIFER BENT OLMOS
Secretaria General

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y sesiones extraordinarias diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), **TERCER DEBATE EN PLENARIA**, el día veintiséis (26) de diciembre dos mil dieciocho (2018), convirtiéndose en la Ordenanza N.º 009 del 26 de diciembre de 2018.

JENIFER BENT OLMOS
Secretaria General

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA ***ORDENANZA 009 DE 2018*** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO RURAL DE SAN ANDRÉS ISLA".*

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 26 de diciembre de 2018, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador (E) para su sanción.

ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ MORA
Secretaria Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla, 26 de diciembre de 2018.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR (E) **JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL**

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
RECIBIDO
FECHA: 27-12-18
HORA: 4:12
FIRMA: